

Aguas Corrientes 4 de febrero de 2019

ACTA: N° 1

RESOLUCIÓN: N° 3/2019

VISTO: La necesidad de contar con fondos para la compra, de Alimentos para Personas, Super Gas, Pinturas, Material en PVC, Caucho, Vidrio, Hierro, Accesorios Electricos, Estructuras Metalicas, Repuestos y Accesorios, Publicidad, Reparación Automotores, Protocolo, y Colaboración.

CONSIDERANDO: Que es necesario poder contar con ese dinero

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

Por unanimidad de los presentes se aprueba la transposición de rubros que se solicitara por Exp: 2019-81-1160-00006 en actuación primera correspondiente a fondos del programa 116


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

